

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 37/2021

Mendoza, 26 de marzo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que desde el día 10 de febrero del corriente, la Ayudante Fiscal Dra. Sandra Beatriz LAFARGUE se encuentra en uso de licencia por razones de salud con intervención de la Junta Médica del MPF, sin tener fecha estimada de alta laboral.

Que en razón de ello y en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible, esta Coordinación General estima oportuno disponer traslados de Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial que permitan garantizar la normal prestación del servicio de justicia en todas las Oficinas Fiscales.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Nilda Natalia CORTÉZ, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 6, cumpla funciones en la OFICINA FISCAL N° 5, a partir del día de la fecha, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Emilce Marisol PARRA, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 5, cumpla funciones en la OFICINA FISCAL N° 8, a partir del día de la fecha, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

III.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Jorge Orlando VERA, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 10, cumpla funciones en la OFICINA FISCAL N° 5, a partir del día de la fecha, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

IV.- NOTIFICAR a Recursos Humanos del MPF, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.-